

ANGOL, 10 ene 2024

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N°686 con fecha 03 de julio del 2023 que Aprueba convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2023 al proyecto **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**. Código BIP N°40026799-0.
- b) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la propuesta pública **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**.
- c) El Decreto Exento N° 2647 de fecha 27 de noviembre de 2023, el cual nombra a Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**. ID:2743-90-LE23.
- d) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la propuesta pública **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**. ID:2743-90-LE23, al contratista **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA**, RUT [REDACTED] en la suma de \$59.659.049.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos.
- e) El Acuerdo de Concejo de sesión Extraordinaria N°34 de fecha 05 de diciembre de 2023, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**. ID:2743-90-LE23.
- f) El Decreto Exento N°2746 de fecha 06 de diciembre de 2023, el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**. ID:2743-90-LE23, presentada por el contratista **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA**, RUT [REDACTED] en la suma de \$59.659.049.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos.
- g) EL Contrato de ejecución de Obras de fecha 20 de diciembre de 2023 de la obra **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**. ID:2743-90-LE23.
- h) El Decreto Exento N° 2911 de fecha 27 de Diciembre de 2023, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta publica **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**. ID:2743-90-LE23.
- i) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- j) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, tramite Toma de Razón.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de nombrar Inspección Técnica para la Ejecución y Supervisión de la Obra **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, ANGOL”**. ID:2743-90-LE23.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO

- Desígnese a la Srta. **PAULINA BURGOS GÓMEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] Arquitecta, funcionario del Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES ANGOL" ID:2743-90-LE23., adjudicada a la empresa **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA**, RUT [REDACTED] en la suma de \$59.659.049.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos.

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/AAMS/pbg

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.

"El Angol que todos queremos"